

**DE:** SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS  
**A:** MESA DE CONTRATACIÓN  
**ASUNTO:** VALORACIÓN SOBRE 2 (SOLUCIÓN TÉCNICA.- PROCEDIMIENTO CON-10/14: "SERVICIOS DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES".

El presente informe tiene como objeto exponer la valoración del Sobre 2 (Solución Técnica) de las ofertas recibidas en el marco del procedimiento abierto CON-10/14: "SERVICIOS DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES".

El contrato de referencia se justifica en la prioridad municipal de ofertar servicios digitales al ciudadano y facilitar su acercamiento a las nuevas tecnologías, poniendo a disposición del público en general y de forma gratuita una serie de puestos informáticos con conectividad a Internet en diversos edificios municipales de uso público. En la actualidad resulta imprescindible la actualización tecnológica de los puestos informáticos preexistentes, así como una respuesta rápida y eficaz a las incidencias que se pudieran producir, para asegurar el adecuado servicio al ciudadano.

Los centros CAPI municipales existentes en la actualidad están ubicados en: Centro Joven, Biblioteca Central, Biblioteca Plaza de la Iglesia, Biblioteca Claudio Rodríguez y Centro Actúa.

## **1. RELACIÓN DE LICITADORES**

Los licitadores que han presentado ofertas admitidas por la Mesa de Contratación para su valoración son los siguientes:

- ASAC COMUNICACIONES, S.L. (en adelante ASAC).
- SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (en adelante SERMICRO).

## **2. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DE LOS LICITADORES**

Según criterio del Servicio de Nuevas Tecnologías, los licitadores anteriores cumplen con los requisitos de SOLVENCIA TÉCNICA o PROFESIONAL exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), siendo éstos valorables mediante la aportación de:

- *Una relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años relacionados con el objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órganos competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.*
- *Descripción del servicio de mantenimiento y asistencia técnica implantado en otros clientes.*
- *Relación de los Centros de Asistencia Técnica de la empresa en el territorio de la Comunidad de Madrid (se entiende como requisito indispensable la existencia de al menos uno de estos centros en la Comunidad de Madrid), especificando domicilio, teléfono, persona responsable y personal existente en cada una de ellas.*
- *Documentación sobre ubicación geográfica así como homologación y cumplimiento normativo del Datacenter propuesto por el licitador (ubicación de los servicios en la nube): ISO 20000, ISO 27000, etc.*
- *Medios materiales con los que cuenta la empresa para la prestación del servicio demandado por el Ayuntamiento.*
- *Equipo de trabajo que será asignado al proyecto, especificando para sus componentes:*
  - *Titulación académica, formación en tecnologías de la información, categoría profesional, implicación en cada una de las fases del proyecto, así como certificaciones y experiencia en proyectos relacionados con la solución planteada.*
- *Certificaciones de calidad en servicios relacionados con el objeto del presente contrato.*
- *El licitador podrá, accesoriamente, aportar la documentación que estime oportuna a efectos de valoración de este criterio.*

## **3. IDONEIDAD OFERTA TÉCNICA**

Una vez examinado el contenido de las soluciones técnicas propuestas se ha observado que la empresa **SERMICRO** no cumple con el requisito obligatorio de renovación tecnológica respecto de la cesión de los bienes demandados, ya que propone el reaprovechamiento de mayor número de equipos actuales (de propiedad municipal) que los permitidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Concretamente:

	Requisitos según PPT	Oferta SERMICRO
Puestos con hardware específico de cliente ligero de bajo consumo (pág. 7 del PPT): OPE-1, CAPI-1, OPAC	<u>TOTAL: 108 clientes ligeros (valor mínimo obligatorio)</u> (pág. 9 del PPT.- OPE-1: 2, CAPI-1: 96, OPAC: 10)	<u>TOTAL: 10 clientes ligeros</u> (pág. 11 y 18 de oferta)
Puestos actuales – CPUs - reprovechables (pág. 7 del PPT): OPE-2, CAPI-2	<u>TOTAL: 32 unidades (valor máximo vinculante)</u> (pág. 9 del PPT.- OPE-2: 7, CAPI-2: 25)	<u>TOTAL: 125</u> (pág. 18 de oferta)
<b>TOTAL</b>	140 puestos	135 puestos

Tabla 1

En la Tabla 1 también puede observarse que el número total de equipos propuesto por SERMICRO (135) es inferior al demandado en el PPT (140 puestos).

Por lo anteriormente expuesto, se asigna en la valoración **PUNTUACIÓN NULA (CERO PUNTOS)** a la oferta técnica de SERMICRO, ya que no cumple con el objeto y alcance del contrato en lo que respecta a la renovación tecnológica del equipamiento de los centros CAPI municipales.

Por otro lado, la propuesta de la empresa ASAC sí contempla todos los requisitos de obligado cumplimiento del PPT.

#### 4. CRITERIOS VALORABLES SOBRE 2 (OFERTA TÉCNICA)

Los criterios de valoración para el "Sobre 2. Solución Técnica" (hasta 49 puntos) fijados por el correspondiente PCAP se distribuyen en los siguientes apartados:

8.2 Solución Técnica (hasta 39 puntos)

8.3 Mejoras (hasta 10 puntos)

#### 4.1. Valoración Solución Técnica (hasta 39 puntos)

Según establece el PCAP correspondiente, en este apartado se valorarán aspectos como:

- *Características cualitativas y cuantitativas mínimas exigidas respecto al servicio.*
- *Disponibilidad y redundancia de la solución.*
- *Mejora en los Acuerdos de Nivel de Servicio.*
- *Plan de Implementación.*
- *Plan de Mantenimiento Integral.*

La **Tabla 2** muestra cómo se ha distribuido la puntuación máxima (39 puntos) entre los diferentes subcriterios así como las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

SUBCRITERIO	MÁXIMO (PUNTOS)	ASAC (PUNTOS)	SERMICRO (PUNTOS)
8.2.1. Características cualitativas y cuantitativas mínimas exigidas respecto al servicio.  (Se valora la mejora respecto a la características mínimas exigidas)	15	<p><b>13 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servidores físicos dedicados para soporte de los escritorios cliente (puestos ligeros).</li> <li>- Entorno CITRIX para virtualización de escritorios: solución de gran calidad y funcionalidades.</li> <li>- Mejora del rendimiento multimedia cliente mediante la instalación de tarjetas gráficas en los servidores de la nube.</li> <li>- Navegación en la nube a velocidad 100/10Mbps.</li> </ul>	
8.2.2. Disponibilidad y redundancia de la solución.	10	<p><b>8 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos CPD's (Centros de Proceso de Datos) redundados e independientes para ofrecer el servicio de escritorio y navegación en la nube.</li> <li>- Equipo cortafuegos en cada centro CAPI que permite conectar una segunda línea de comunicaciones como backup de la principal.</li> </ul>	<p><b>0 puntos</b> (POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS SEGÚN PPT)</p>
8.2.3. Mejora en los Acuerdos de Nivel de Servicio.	2	<b>0 puntos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se ofrece mejora respecto a los acuerdos de nivel de servicio (valores mínimos exigidos).</li> </ul>
8.2.4. Plan de Implementación.	4	<b>3 puntos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especifica detalladamente la implantación para garantizar la puesta en servicio de forma rápida y eficaz.</li> </ul>

8.2.5. Plan de Mantenimiento Integral.	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación individualizada de 4 horas por sala.</li> <li>6 puntos</li> </ul>	
<b>TOTAL (8.2. SOLUCIÓN TÉCNICA)</b>	<b>39 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>

Tabla 2. Valoración Solución Técnica.

#### 4.2. Valoración Mejoras (hasta 10 puntos)

Según establece el PCAP correspondiente, en este apartado se aceptarán mejoras relacionadas con el objeto del contrato que no supongan un coste adicional al Ayuntamiento, como por ejemplo:

- *Aportación de elementos hardware o software cuya renovación no era obligatoria, a priori.*
- *Funcionalidades adicionales relacionadas con el objeto del contrato, de interés para dicha actividad.*
- *Aportación de medios en modo cesión perpetua, como por ejemplo lectores de DNI-e con el logo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Los destinatarios de estos lectores serán los ciudadanos, ya que el Ayuntamiento desea promocionar los servicios de Administración Electrónica entre sus empadronados, por ejemplo.*

*El Ayuntamiento determinará cuáles de aquellas mejoras propuestas se ajustan al objeto y fines del contrato, pudiendo desechar aquellas que no cumplan estos requisitos. El licitador deberá señalar el detalle y valoración económica (base imponible + IVA) de las dichas mejoras.*

*De entre las mejoras aceptadas se otorgará la máxima puntuación a las que sumen un mayor valor económico, y al resto proporcionalmente.*

*El Ayuntamiento podrá cambiar las mejoras ofertadas por alguna de las aquí previstas o similares, siempre que el alcance y coste sea equivalente y exista viabilidad técnica. Las mejoras a ejecutar deben ser aprobadas previamente por el Ayuntamiento.*

En la **Tabla 3** se incluyen las puntuaciones obtenidas:

MEJORAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO	ASAC (VALOR ECONÓMICO 21% IVA INCLUIDO)	SERMICRO (VALOR ECONÓMICO 21% IVA INCLUIDO)
8.3.1. Aportación de elementos hardware o software cuya renovación no era obligatoria, a priori.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 40 monitores Samsung de 18,5" en lugar de 17" (1.064,80 €)</li> <li>- 32 CPUs LENOVO (17.424,00 €)</li> <li>- 5 impresoras B/N y 2 impresoras color (2.882,22 €)</li> </ul>	VALOR NULO (POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS SEGÚN PPT)
8.3.2. Funcionalidades adicionales relacionadas con el objeto del contrato, de interés para dicha actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de filtrado UTM (gestión unificada de amenazas, como complemento a la protección antivirus) (2.729,76 €)</li> </ul>	
8.3.3. Aportación de medios en modo cesión perpetua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 130 lectores SmartCard para puestos CAPI (3.932,50 €)</li> </ul>	
<b>TOTAL (8.3. MEJORAS)</b>	<p>IMPORTE ECONÓMICO TOTAL: 28.033,28 € PUNTUACIÓN: 10 PUNTOS</p> <p><i>(Dado que el PCAP establece que se otorgará la máxima puntuación a la oferta que sume un mayor valor económico, le corresponde la máxima puntuación al existir una única oferta).</i></p>	<p>IMPORTE ECONÓMICO TOTAL: VALOR NULO PUNTUACIÓN: 0 PUNTOS</p>

Tabla 3. Valoración Mejoras.

## 5. CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN

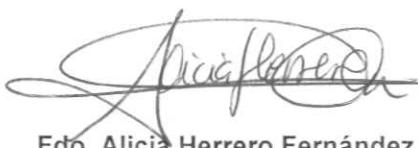
Mediante el presente informe se comunica a la Mesa de Contratación que el resultado de la valoración del "Sobre 2. Solución Técnica" respecto al procedimiento CON-10/14 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES" es el siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ASAC COMUNICACIONES, S.L. (ASAC)	40 PUNTOS  (8.2. Solución Técnica: 30 puntos; 8.3. Mejoras: 10 puntos)
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO)	0 PUNTOS  (POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS SEGÚN PPT)

Tabla 4. Conclusiones de la valoración Sobre 2.

No obstante, la Mesa de Contratación resolverá.

San Sebastián de los Reyes, a 3 de julio de 2014

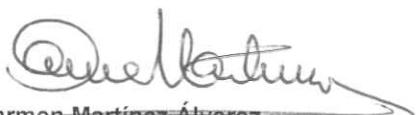


Fdo. Alicia Herrero Fernández

Jefa de Servicio de Nuevas Tecnologías y Procesos



Enterada, dese traslado al órgano competente



Carmen Martínez Álvarez

Concejala Delegada de Innovación Tecnológica y Asuntos Generales